

# POLÍTICA EDITORIAL

La **Revista Direito GV** publica artículos inéditos (en Brasil y en otros países) y originales, con los más diversos enfoques teóricos y metodológicos, inclusive artículos interdisciplinarios y de investigación aplicada. Se dará prioridad a los artículos que contribuyen a la innovación teórica, metodológica y empírica, sobre todo en los campos de investigación Derecho y Desarrollo (*law & development*), Derecho y Sociedad (*law & society*) y Derecho y Economía (*law & economics*). La revista busca artículos que examinan el papel del Derecho, las instituciones jurídicas y los sistemas jurídicos nacionales e internacionales en los procesos de desarrollo social y económico, especialmente en los países en desarrollo, los mercados emergentes y los países en transición y que tratan de determinar cómo el derecho puede inhibir o promover los cambios deseados.

La **Revista Direito GV** también publica reseñas originales y traducciones. La sección de reseñas tiene por objetivo llamar la atención de los lectores sobre trabajos publicados en los últimos 24 meses (el plazo se contará a partir de la fecha de presentación del texto). La reseña debe establecer la relevancia de la obra para el campo en el que opera y elevar los debates críticos sobre ella. Las reseñas privilegian títulos de interés académico, en detrimento de publicaciones de uso profesional. Reseñas meramente descriptivas y que sólo resumen lo argumento de la obra no serán aceptadas. La sección de traducciones se centra en textos clásicos o de difícil acceso para los lectores brasileños. La selección se realiza mediante el análisis de la relevancia y de la calidad técnica del texto traducido.

La Revista se publica en formato digital (ISSN 2317-6172) y tiene periodicidad cuatrimestral.

## 1. EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Todos los artículos pasan por una evaluación previa (*desk review*) realizada por la editora en jefe, que verifica el cumplimiento de los requisitos formales de presentación, su adecuación a la política editorial de la Revista y su potencial de publicación.

En esta fase inicial también se realiza la verificación de similitud por medio del software antiplagio iThenticate.

Tras esta etapa, los artículos aprobados se les envían a consultores anónimos externos para su evaluación, según el proceso que se conoce como sistema de revisión por pares doble

ciego (*double blind peer review*). Una vez recibidos los pareceres, estos se le envían al autor del artículo para que los conozca o incorpore las modificaciones sugeridas. En este último caso, el texto modificado deberá remitirse a la Revista y se evaluará de nuevo en función de las alteraciones realizadas.

Excepcionalmente se realizarán invitaciones a publicar, que formularán, de modo exclusivo, los editores de la Revista.

La selección y evaluación de reseñas y traducciones correrá a cargo de los editores de la Revista.

## 2. PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Los artículos y reseñas presentados deben ser inéditos y no estar en evaluación en otro periódico. Cada autor solo podrá presentar un artículo por vez, ya sea como autor principal o en coautoría, excepto en el caso de llamadas temáticas de trabajos o de dossiers especiales.

Los textos deben ser escritos en portugués, inglés o español. Se les anima a presentar manuscritos en inglés, independientemente de la nacionalidad de los autores.

La presentación de artículos y reseñas debe realizarse a través del sistema en línea **ScholarOne Manuscripts**, disponible en la siguiente dirección: <https://mc04.manuscriptcentral.com/rdgv-scielo>. Las traducciones se publican en portugués y también deben enviarse por el sistema en línea.

Si tiene preguntas sobre la presentación en línea, envíe un correo electrónico a: [revistadireitogv@fgv.br](mailto:revistadireitogv@fgv.br).

No se cobrará ningún cargo de presentación, evaluación o publicación.

La **Revista Direito GV** guía a sus procedimientos de gestión y evaluación de artículos según el [Código de Buenas Prácticas Científicas](#) de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP), las directrices básicas emitidas por el [Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico](#) (CNPq) y el [Committee on Publication Ethics](#) (COPE) y también los [Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en las Publicaciones Académicas](#) y el [Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores](#), producidos por COPE.

A los revisores de la **Revista Direito GV** les pedimos que sigan las [directrices del COPE para los revisores](#), así como se requiere de los autores que cumplan con los parámetros indicados en el documento "[Publicación Académica Responsable: Normas Internacionales para los autores](#)", del COPE, además de los mencionados anteriormente.

Los artículos que impliquen la investigación con seres humanos o animales deben obedecer a los estándares éticos exigidos por la Comisión Nacional de Ética en Investigación / el Consejo Nacional de Salud / el Ministerio de Salud (CONEP/CNS/MS) de Brasil. Las investigaciones que involucren a seres humanos deben cumplir con las normas de la Resolución 466/2012 del Consejo Nacional de Salud (CNS) de Brasil, u órgano equivalente en el país de origen de la investigación.

Las opiniones y la integridad del contenido de los artículos son responsabilidad absoluta de los autores.

Se solicita que el autor informe a la revista de cualquier financiación o beneficios recibidos de fuentes comerciales o no comerciales y que declare que no hay ningún conflicto de intereses que comprometa el trabajo presentado, en los campos específicos para esa finalidad del sistema en línea y también en la portada.

Los artículos deben tener hasta 63.000 caracteres con espacios. A criterio de los editores, se publicarán textos más largos que la extensión estándar, en caso de que su tamaño sea justificable.

Las reseñas deben tener hasta 21.000 caracteres con espacios, presentar un título (en portugués y en inglés) y no es necesario que vayan precedidas de un resumen.

Los artículos deberán obedecer a las siguientes reglas:

## **2.1. Reglas de presentación**

### **2.1.1. Formateo**

- Editor de texto: Microsoft Word
- Papel: A4
- Márgenes: izquierdo, derecho, superior e inferior de 2,5 cm
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12

- Paginación: esquina inferior derecha
- Párrafo: alineación justificada; espaciado interlineal: 1,5

### **2.1.2. Portada**

En un archivo separado, el autor deberá enviar una portada que contenga las siguientes informaciones:

- Título del artículo;
- Identificación del autor o autores: nombre completo, título, institución a la que está vinculado, enlace al currículum en línea Lattes, dirección postal, teléfono y correo electrónico;
- Información sobre financiamiento o beneficios recibidos, así como eventuales conflictos de interés y agradecimientos.

**Toda la identificación de autoría debe incluirse solamente en la portada.**

### **2.1.3. Artículo**

La primera página del artículo debe contener, obligatoriamente:

- El título, en portugués e inglés, con un máximo de ocho palabras por versión;
- El resumen, en portugués e inglés (con un total de 150 a 200 palabras por versión), que contenga el campo de estudio, el objetivo, el método, los resultados y la conclusión;
- Las palabras clave, en portugués y en inglés (cinco para cada idioma).

En caso de que el idioma del artículo sea el español, añadir el título, el resumen y las palabras clave en dicha lengua.

El artículo también deberá cumplir con las siguientes reglas:

- Secciones: Introducción, no numerada; Desarrollo (que debe dividirse y ordenarse secuencialmente mediante números arábigos); y Conclusión, no numerada.
- Citas: debe utilizarse el sistema de llamada autor-fecha (según la norma ABNT NBR-10520), es decir, las citas deben ir en el cuerpo del texto, con indicación del apellido, el año y la fecha de publicación. Por ejemplo:

“La llamada ‘pandectística’ había sido la forma particular por la cual el derecho romano se había integrado en el siglo XIX en Alemania en particular” (LOPES, 2000, p. 225).

- Las citas extensas (de cuatro líneas o más) deben presentarse en un párrafo con sangría (de 2 cm) y un tipo de letra más pequeño (10).
- La lista de referencias bibliográficas deberá presentarse en orden alfabético al final del texto (según la norma ABNT NBR-6023).
- Notas explicativas: deben reducirse a lo mínimo necesario y presentarse a pie de página.
- Diagramas, recuadros y tablas: deben presentar un título y una fuente y colocarse al final del texto, tras las referencias. Su posición ha de señalarse en el propio texto y debe constar la referencia correspondiente en el cuerpo del artículo. Debe evitarse la repetición de información contenida en el texto.

No deberá incluirse en el artículo ninguna identificación de la autoría. Cualquier información que conduzca al reconocimiento del autor o autores debe constar tan solo en la portada. Evitar la caracterización de la autoría es de exclusiva responsabilidad del autor o autores.

### 3. DERECHOS DE AUTOR

La **Revista Direito GV** es titular de los derechos patrimoniales de los artículos, reseñas y ensayos que publica, inclusive los de traducción.

La **Revista Direito GV** adopta la licencia [Creative Commons Atribución - No comercial 4.0 Internacional](#), excepto donde se exprese de otro modo. Se permite la realización de copias y reproducciones, en su totalidad o en parte, desde que sea para fines no comerciales y con identificación de la fuente. Para el control y registro de los editores, se solicita que tales usos de la revista —con excepción de citas de pequeños fragmentos en trabajos académicos— se comuniquen a la dirección de correo electrónico [revistadireitogv@fgv.br](mailto:revistadireitogv@fgv.br).

En caso de que haya interés en utilizar textos de la **Revista Direito GV** para fines comerciales, es necesario entrar en contacto previamente con la Revista mediante el correo electrónico [revistadireitogv@fgv.br](mailto:revistadireitogv@fgv.br) para solicitar permiso para su publicación. En caso de que se autorice dicha publicación, los editores de la revista definirán los términos y condiciones en que se producirá.

## Recomendaciones de lectura

- [Código de Boas Práticas Científicas](#), FAPESP
- [Diretrizes](#), CNPQ
- [Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing](#), COPE
- [Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors](#), COPE
- [COPE Ethical Guidelines for Peer Reviewers](#), COPE
- [Responsible research publication: international standards for authors](#), COPE
- [Recomendações práticas para jovens pesquisadores](#), Érica de Cássia Ferraz e Ana Luiza G.

P. Navas

## Revista Direito GV

Direito GV Law Review

**Escola de Direito de São Paulo | FGV DIREITO SP**

Rua Rocha, 233 – Bela Vista

São Paulo, SP – Brasil

+ 55 11 3799 2172 | [revistadireitogv@fgv.br](mailto:revistadireitogv@fgv.br)